

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.820.7

MAT: APRUEBA

MODIFICACIONES DE

**O ALBORNOZ** 

ALCALDE

CONTRATOS .-

LAJA, 20 AGN 2013

## **VISTOS:**

1.- Memo Nº 86 de la directora (I) del Departamento de Educación Municipal.

- 2.- Decreto alcaldicio Nº 1774 del 19.04.13 que aprueban contratos de trabajo con la Sra. María Elena Osses Martínez y Sra. Marcia Saray Cerda Cea, auxiliares de buses escolares del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Autorización Sr. Alcalde de fecha 20.08.13.
- 4.- Contratos de trabajo de fecha 19.04.13.
- 5.- Modificaciones de Contratos.
- 6.- Ley 19.464 y sus modificaciones.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBANSE modificaciones de contratos de trabajos con las funcionarias que se indican, en funciones de Auxiliares de Buses Escolares del Departamento de Educación Municipal, en lo que dice relación con su sueldo base, el que quedará a contar del 01 de agosto del 2013 en \$288.000 (doscientos ochenta y ocho mil pesos), en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre

Marcia Saray Cerda Isla

R.u.t.

María Elena Osses Martínez

Nombre R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:/** 

Control Interno

Daem (4)

Archivo SSMM/